

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSE RAMON NIEVES FONSECA
ANA M LOPEZ OQUENDO
QUERELLANTE

V.
SUNRUN INC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0172

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

A solicitud de la parte Querellante la Vista Administrativa en Rebeldía señalada para el 20 de diciembre de 2024 se convierte en una de manera **Virtual** donde comparecerán mediante la plataforma virtual de *Microsoft Teams*. Para el buen funcionamiento y garantía del proceso y debido procedimiento de ley las partes debe asegurarse y garantizar de tener disponibilidad a internet de banda ancha, disponibilidad a una computadora, tableta o celular que les de acceso a cámara de video, audio, micrófono y tenga conexión de internet y finalmente acceso o experiencia con *Microsoft Teams*. El Negociado le estará enviando a las partes instrucciones detalladas de como seria el proceso de acceder el sistema remoto de video conferencias *Microsoft Teams*¹, como enviar la evidencia documental, etc.

Notifique la Secretaria del Negociado de Energía el enlace para la vista a la representación legal de la parte Querellante al correo electrónico crivera@servicioslegales.org.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador



¹ Acceso a *Microsoft Teams* es un servicio gratuito provisto por el Negociado de Energía.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 14 de noviembre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2024-0172 fue notificada mediante correo electrónico a: clsctinternational@wolterskluwer.com, becca.smith@sunrun.com, crivera@servicioslegales.org, notificacionesWmanati@servicioslegales.org, y por correo regular a:

SUNRUN, INC.
Becca Smith
225 Bush Street, Suite 1400
San Francisco, CA 94104

Lcda. Carmen M. Rivera Rodríguez
Servicios Legales de Puerto Rico
Apartado 403
Manatí, PR 00674

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de noviembre de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

